



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 296

27 de septiembre de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0236 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con análisis y control de los avances científicos.

Página 2

7L/PNL-0247 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las áreas urbanas costeras con valor etnográfico, arquitectónico o socioeconómico.

Página 2

RECHAZADAS

7L/PNL-239 Del GP Socialista Canario, sobre Proyecto de Ley sobre la venta ambulante.

Página 2

RETIRADAS. ENMIENDAS

7L/PNL-0246 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma.

Página 2

MOCIONES

RECHAZADAS. ENMIENDAS

7L/M-0016 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación de la Sra. diputada **D.^a María Eulalia Guerra de Paz**, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

7L/PNL-0236 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con análisis y control de los avances científicos.

(Publicación: BOPC núm. 239, de 30/6/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de septiembre 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con análisis y control de los avances científicos, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias acuerda:

1.- *Solicitar al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado que reclamen en Europa un análisis y control de las posibles ventajas, inconvenientes y consecuencias de estos concretos avances científicos de carácter privado.*

2.- *Solicitar al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado que participen en dichas investigaciones, con los presupuestos necesarios, sobre vida artificial, sobre todo en relación a las ventajas que dichos avances pueden suponer para evitar problemas que puedan afectar a Canarias.*

3.- *Solicitar al Gobierno de Canarias y al Gobierno del Estado que reclamen en Europa que dichos avances estén al servicio de lo público y de toda la humanidad y no solo de las empresas que financian las investigaciones en marcha.*

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

7L/PNL-0247 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las áreas urbanas costeras con valor etnográfico, arquitectónico o socioeconómico.

(Publicación: BOPC núm. 280, de 13/9/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de septiembre 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las áreas urbanas costeras con valor etnográfico, arquitectónico o socioeconómico, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a instar al Gobierno de España a asumir las siguientes medidas:

1.- *Garantizar la permanencia y la seguridad jurídica de quienes habitan o desempeñan en las áreas urbanas costeras de Canarias que reúnan un valor objetivo en materia etnográfica, arquitectónica y/o socioeconómica.*

2.- *Suspender la acción ejecutiva de la Dirección General de Costas, adscrita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, contra estas áreas urbanas costeras mientras permanezcan abiertas causas en la Justicia.*

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RECHAZADA

7L/PNL-239 Del GP Socialista Canario, sobre Proyecto de Ley sobre la venta ambulante.

(Publicación: BOPC núm. 246, de 7/7/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2010, debatió la Proposición no de Ley del GP Socialista Canario, sobre Proyecto de Ley sobre la venta ambulante, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

RETIRADA. ENMIENDA

7L/PNL-0246 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma.

(Publicación: BOPC núm. 280, de 13/9/10.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2010, fue retirada la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDA
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA

(Registro de entrada núm. 4.443, de 16/9/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición, al amparo de lo dispuesto en el artículos 180 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada D.^a María del Mar Julios Reyes, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, 7L/PNL-0246 Solicitada al Gobierno del Estado en relación con el déficit de financiación sanitaria del Gobierno de España con la Comunidad Autónoma.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se propone añadir un tercer apartado a los dos ya existentes con el siguiente texto:

3. Para que dé cumplimiento a lo contenido en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud y especialmente en los siguientes apartados:

- Artículo 10. Financiación, apartado 3.
- Disposición adicional quinta. Fondo de Cohesión
- Disposición adicional octava. Centros de referencia.
- Disposición adicional novena. Régimen Económico y Fiscal de Canarias.
- Disposición final segunda. Equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud.

Canarias, a 16 de septiembre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA, José Miguel Barragán Cabrera.

MOCIÓN

RECHAZADA. ENMIENDAS

7L/M-0016 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones.

(Publicación: BOPC núm. 280, de 13/9/10.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2010, debatió la Moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la Interpelación de la Sra. diputada D.^a María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre situación de la violencia de género y acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones, dirigida al Gobierno, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia, admitidas a trámite.

En la sede del Parlamento, a 22 de septiembre de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

ENMIENDAS
DE LOS GGPP DE COALICIÓN CANARIA Y POPULAR

(Registro de entrada núm. 4.438, de 15/9/10.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de la Interpelación, sobre situación de la violencia de género y

acciones de prevención y erradicación, de presupuestos y de coordinación con las administraciones (M-16).

ENMIENDA N.º 1: DE MODIFICACIÓN

AL PUNTO NÚMERO 1: Quedando del siguiente tenor:

“Que se informe ante el Parlamento de Canarias de los informes y análisis externos acerca de la evaluación del Programa de prevención y erradicación de la violencia de género; así como”.

ENMIENDA N.º 2: DE MODIFICACIÓN

AL PUNTO NÚMERO 2: Quedando del siguiente tenor:

“Que se presente ante el Parlamento de Canarias, una vez sea aprobada por el Consejo Rector del Instituto Canario de Igualdad, la memoria anual en un plazo no superior a dos meses”.

ENMIENDA N.º 3: DE SUPRESIÓN

SE SUPRIME EL PUNTO 3

Justificación: Se incluye en la memoria anual del Instituto Canario de Igualdad y con ella se evita presentar dos memorias sobre el mismo asunto.

ENMIENDA N.º 4:

AL PUNTO NÚMERO 4: DE SUPRESIÓN

Se suprime el punto 4

JUSTIFICACIÓN: Está ya incluido en el Plan Estratégico de la Ley de Igualdad de Género.

ENMIENDA N.º 5: DE MODIFICACIÓN

AL PUNTO NÚMERO 5: Quedando del siguiente tenor:

“Mantener las partidas del Instituto Canario de Igualdad...”

ENMIENDA N.º 6: DE SUPRESIÓN

Se suprime el punto 6

JUSTIFICACIÓN: Ya existe un protocolo.

Canarias, a 14 de septiembre de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GPCC. EL PORTAVOZ DEL GGPP.

